

La Paz, 11 de diciembre de 2015

CITE: YPFB-GCC-4529/2015

Señor:

Ing. Arnildo Cardozo

**DIRECTOR NACIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS**

Presente.-

**REF.: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS “ADQUISICION DE PANTALLAS VIDEO WALL PARA LA
SALA DE CONTROL DE LA PLANTA DE RIO GRANDE”**

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el inciso h) del artículo 22 del RE-SABS-EPNE YPFB, corresponde devolver los antecedentes del siguiente proceso de contratación a la unidad solicitante por no haberse formalizado la contratación:

**OBJETO: ADQUISICION DE PANTALLAS VIDEO WALL PARA LA SALA DE CONTROL DE LA
PLANTA DE RIO GRANDE
CÓDIGO: EPNE-01-DNTI-525-15**

Se comunica que, de acuerdo al informe Evaluación y Recomendación N° YPFB-GCC-1142/2015 de fecha 9 de diciembre de 2015, emitido por el comité de contratación designado, el proceso de contratación de referencia no fue adjudicado a ninguna empresa, por tal motivo se remite copia del mencionado informe y original de la Certificación Presupuestaria en C-31 Preventivo N° 00233 de fecha 7 de octubre de 2015 por Bs88.008, para fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Original firmado por:

.....

**Lic. Rene Raul Cruz Huarachi
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC**

RRCH/ ashu
Arch. – Carpeta de Proceso
Adj: Lo citado